



Ayuntamiento de Riogordo
(Málaga)
Nº RAEELL:1290831

IX CONCURSO DE ALBAÑILERÍA “PUEBLA DE RIOGORDO”

Riogordo, sábado 15 DE OCTUBRE (de 8.30 a 12:30 h)

BASES DE LA CONVOCATORIA

El Concurso de Albañilería convocado por la Concejalía de Turismo y Comercio del Ayuntamiento de Riogordo, tiene como objetivo estimular a los albañiles en el aumento de los conocimientos técnicos propios del oficio y en la mejora de destrezas y habilidades. Para ello se establecen las siguientes bases:

PRIMERA

El Concurso consiste en una competición entre cuadrillas. Las **cuadrillas** estarán **formadas por dos personas**, una de ellas como oficial de albañil y la otra como ayudante o peón. Todas las cuadrillas **ejecutarán simultáneamente el mismo trabajo** de albañilería, aquella que demuestre su superioridad en conocimientos técnicos y destreza obtendrá el primer premio. Las cuadrillas cuyas piezas sigan en perfección a la primera, también recibirán premios.

Puede formar parte de una cuadrilla cualquier profesional de albañilería. Las preinscripciones se realizarán en la recepción del Ayuntamiento de Riogordo (Pl. de la Constitución nº 14), o en los tlf. 952732154, 628009667, desde el 1 de Septiembre al 13 de Octubre, para lo cual deberán presentar el curriculum profesional de los oficiales que no hayan participado anteriormente. **El número máximo de cuadrillas será de 25.**

La Comisión Organizadora seleccionará qué cuadrillas serán las participantes.

SEGUNDA

El tema del Concurso será la **construcción de una pieza de fábrica de ladrillos**, cuya ejecución exija alguna operación de replanteo y trazado, que permita juzgar los conocimientos de las cuadrillas. Los **materiales** a utilizar serán cerámicos tradicionales y **suministrados a todos por igual por la organización.**

La Comisión Organizadora, tras elegir el tema, preparará un plano acotado y a escala de la pieza, reflejando las plantas, alzados y secciones necesarias para definirlos. El ejercicio no se dará a conocer hasta el comienzo del Concurso, momento en el cual se entregará el plano al oficial de la cuadrilla. Éstas realizarán la construcción de la pieza dentro del correspondiente espacio acotado y adjudicado previamente.

Los concursantes deberán acudir provistos de las herramientas propias del oficio, así como de cubos, palas y reglas. Queda terminantemente prohibido el aporte de tableros, chapones, porexpan, etc, ajenos a los materiales facilitados por la organización.



Ayuntamiento de Riogordo
(Málaga)
Nº RAEELL:1290831

TERCERA

La Comisión Organizadora del Concurso constituirá un **jurado**, compuesto por Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales; éste estará configurado por arquitectos, aparejadores, constructores y técnicos cualificados.

El jurado calificará los trabajos e interpretará las bases cuando lo considere necesario, determinando lo que estime procedente para los supuestos no contemplados en estas bases.

CUARTA

El Concurso tendrá una **duración de CUATRO HORAS** (aunque el jurado podría alargar o acortar este tiempo en función de la dificultad de la prueba). Al finalizar su trabajo, la cuadrilla se dirigirá a la mesa para anotar el tiempo invertido. Para poder dar por concluido el ejercicio se comprobará la completa retirada de los puntales, tableros, apoyos, macizos de yeso o cualquier otro elemento de sustentación impropio de la pieza, así mismo, depositará todos los restos de obra en el contenedor que se instalará en el recinto, dejando su parcela de obra completamente limpia. **La entrega de planos será a las 8'30 de la mañana.**

QUINTA

No se calificarán los trabajos inacabados, caídos o aquellos que presenten deformaciones aparentes. El jurado tendrá en cuenta para la calificación de los trabajos los siguientes aspectos:

- 1.- Perfección del acabado, llagueado y limpieza.
- 2.- Exactitud en el replanteo en planta y alzado, así como acierto en el aparejo.
- 3.- Brevedad en la ejecución, en caso de empate en la calificación.

El fallo del jurado será inapelable, haciéndose público en el acto de entrega de premios, que se realizará a continuación. El jurado, si lo estima oportuno, puede declarar desierto algún premio.

Se levantarán actas del fallo del Concurso por duplicado y éstas serán firmadas por los componentes del jurado.



Ayuntamiento de Riogordo
(Málaga)
Nº RAEELL:1290831

PREMIOS PARA EL VIII CONCURSO DE ALBAÑILERÍA DE RIOGORDO

Primer premio:	1.000 euros y trofeo
Segundo premio:	500 euros y trofeo
Tercer premio:	250 euros y trofeo
Cuarto premio:	150 euros y trofeo
Quinto premio:	100 euros y trofeo
6º al 25º premio:	50 euros y trofeo